

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 25 de 1987

Visto el presente expediente nº 601/86 del registro del Departamento de Compras (nº 403.023/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública nº 40/87 a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas, fotográficas y otros elementos con destino a diversos laboratorios de la Morgue Judicial y al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 9/87 de fecha 6 de enero ppdo. (confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 117.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 40/87 por / el importe total de AUSTRALES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (A 23.664,41) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A." renglones nos. 20,21,22,23 y 24 -por menor precio- y renglón nº 19 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/60 y por el importe total de AUSTRALES VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS .....	A 21.054,40
---	-------------

N E T O

b) "LICIBON S.R.L." renglón nº 1 (alt. A / 11),8,9 y 12 (opciones A 829 y A 194) y 13 -por menor precio- y renglones nos. 11 y 17 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 75/97 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON UN CENTAVO .....	A 2.610,01
---	------------

Dto. 3% p.p. 15 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 117- el renglón n° 25 de la oferta n° 1; los renglones nos. 10 y 14 de la oferta n° 4; los renglones nos. 2,4,5,6 y 7 de la oferta n° 5 y el renglón n° / 14 de la oferta n° 6.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas- los renglones nos. 3 y 18 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 2,4,5,6,7,10,14 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Declarar desierto el renglón n° 25 -por falta de ofertas válidas- y proceder a su adquisición mediante el régimen de "CAJA CHICA", atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 117.

5°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 117- los renglones nos. 15 y 16 y proceder a un nuevo llamado.

6°.- No considerar de la oferta n° 4 el renglón n° 12 (opcional 3 A 98.-).

7°.- Tener en cuenta la recomendación efectuada // por la citada Comisión a fs. 117 vta.

8°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

₡ 1.151,00	A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279);
₡ 545,76	A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
₡ 21.967,65	A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" / (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

9°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO